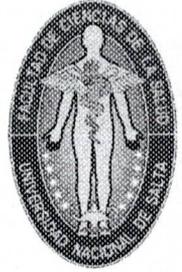




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

315-21

Salta, 17 SEP 2021
Expediente N° 12.082/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Andrea Rossana SAYAGO, DNI. N° 23.316.487, solicita adscripción como Profesional a la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: CS N° 504/84 y Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias Resolución N° 345/99 y Resolución CD N° 376/21 "PROCEDIMIENTO PARA ADSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES A LA CÁTEDRA CON MODALIDAD VIRTUAL", vigente mientras dure el distanciamiento obligatorio.

Que se cuenta con la conformidad y el Plan de Trabajo elaborado por la docente responsable de la cátedra (Fojas 12, vuelta).

Que el Departamento Socioeducacional propone, a fojas 14, los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Andrea Rossana SAYAGO, DNI. N° 23.316.487, a la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 315-21

17 SEP 2021
Salta,
Expediente N° 12.082/21

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Constanza DIEDRICH
- Prof. Natalia ARIAS
- JTP. Judith CORREGIDOR

MIEMBRO SUPLENTE

- Prof. Raquel RODRÍGUEZ

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa